

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Nombre del alumno:

José Ángel Sánchez Gómez

Matricula:

409418744

Materia:

Clínica Procesal Mercantil

Nombre del trabajo:

Línea del tiempo de la Historia, orígenes y evolución de la banca dentro de nuestro país.

Catedrático:

L.D Martha Laura Ugalde Pérez

Cuatrimestre:

6to

Grupo:

D

03 de julio de 2020 Pichucalco Chiapas



Época colonial

En 1535 se funda la primera casa de moneda en México, su función era de acuñar y proporcionar moneda al gobierno de México. No tenía labor bancaria o de crédito era y es (actualmente) una institución del gobierno.



Época independiente



El banco de Avió y minas, fue el primer antecedente bancario. Durante el mandato del Rey Carlos III.



Se crea una ley donde se prohibían la acuñación de monedas que no fueran de oro y plata. Se funda el Banco Nacional de Amortización de la moneda de cobre, su labor queda explícita en su nombre con la finalidad de evitar la falsificación.

1535



1575



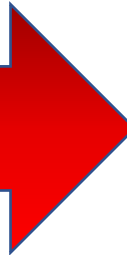
1784



1830



1837



La primera institución con actividad financiera más formal en México y en el continente americano fue el Sacro y Real Monte de Piedad de las Animas fue fundado por don Pedro de Torreros Conde de Santa María de regla como una institución de asistencia privada sin fines de lucro.



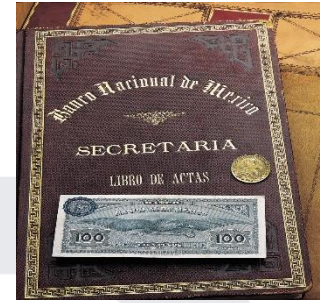
Posteriormente a la independencia, se funda el banco de AVIO industrial por Lucas Alemán, en el mandato del presidente Anastasio Bustamante, arranco operaciones con 1 millón de pesos, sin embargo, no pudo completar dicha cantidad en los 12 años que opero.



Comienza la banca privada, fue así que arranca operaciones el Banco de Inglaterra y México el 1 de agosto de 1864, tuvo una participación importante ya que fue el pionero en usar billetes de banco en el país, además de realizar operaciones de compra y cambio de monedas.



Se fusiona el Banco Mercantil mexicano a instancia del gobierno, formando el Banco Nacional de México S, A., institución privada que existe hasta el día de hoy (CityBanamex), tuvo una importante función, en la recaudación de impuesto federales y era también emisor.



En este año se promulgó nuevo Código de Comercio. Este no duró mucho tiempo y en 1897 se emitió la Ley de Instituciones de crédito, esta ley sentó las bases generales y normas para el establecimiento de los bancos, sujeto a la vigilancia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

1864

1877

1884

1884

1889



Posteriormente existe una pluralidad de emisión de billetes ya que las fracciones revolucionarias y los estados emitían papel monedas que se disputaba con la finalidad de destacar los del estado de Chihuahua.



El 20 de abril del mismo año se decretó en un nuevo Código de Comercio, que por primera vez postuló los preceptos aplicables a los bancos, tuvo vigencia, así como cinco años más. Con lo anterior se estipuló para establecer un banco.



Antes de la constitución, el gobierno carrancista dejó fuera de la ley a todos los Bancos emisores ya que este proponía la emisión de papel moneda era una misión de soberanía por lo que pasó a manos del gobierno quedando establecido en el artículo 28 de la nueva constitución.



El 26 de mayo de 1941 se creó la Ley General de Instituciones de Crédito y de Organizaciones Auxiliares la cual contaba con 171 artículos y estuvo vigente hasta 1982



En 1981 se entra en una crisis ante la caída del precio del petróleo (PETROBONOS), el encarecimiento y menor disponibilidad del crédito lo que produjo alto índice inflacionario, contracción de los mercados y fuga de capitales entre otros.



1916

1924

1941

1974

1981

Se crea una segunda ley bancaria Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios ya que se publicó en 1925, establecido tipos de bancos Único, de Emisión y de Comisión Bancaria, hipotecarios refaccionarios, agrícolas, industriales etc.



En 1974 se reconoce institucionalmente a la banca múltiple y para 1976 se comienza la formación de dichas instituciones como (Comermex, Banamex internacional atlántico sarfin Bancomer en 1977.



El 1 de septiembre de 1982 el presidente José López Portillo anuncio la (estatización), nacionalización de la banca. Así como reformas a los artículos 25 y 28 de la constitución para tratar la fuga de capitales en el argumento de que los bancos habían acumulados ganancias excesivas.



Para 1994 se creó la comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, la cual vigila la correcta operación de las administradoras del fondo.



En 1996 se reformo la ley de inversiones extranjeras la cual permitió hasta un 100% las inversiones extranjeras e instituciones de Banca Múltiple, lo que llamó la atención de muchos inversionistas extranjeros.



Para 1994 el Banco de México, logra autonomía y concreta su actividad a vigilar el poder adquisivo de la moneda nacional, su acuñación y distribución y participación como órgano de consulta de las instituciones del Sistema Financiero.



En 1995 la banca cayo en quiebra técnica (error de diciembre) y hubo necesidad de intervención por parte del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) para evitar la ruina del sistema.

